

**Responsabilidad Social del Periodismo Ciudadano
en Redes Sociales, Universidad de Guayaquil, 2022**

**Social responsibility of citizen journalism in
social networks, University of Guayaquil, 2022**

Eva Noemí Quinde-Moreno ¹
Universidad Estatal de Santa Elena - Ecuador
equinmo@gmail.com

Lilibeth Alexandra Orrala-Soriano ²
Universidad Estatal de Santa Elena - Ecuador
lorrlass@upse.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1923

V8-N4 (jul-ago) 2023, pp. 401-418 | Recibido: 19 de mayo de 2023 - Aceptado: 07 de junio de 2023 (2 ronda rev.)

1 Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, con más de 20 años de experiencia profesional en el campo del periodismo y funcionaria pública en el área administrativa de la Universidad de Guayaquil.

2 Economista con mención en Gestión empresarial especialización y Magister en administración de empresas de la Escuela Politécnica del Litoral.

ORCID: <https://orcid.org/0924540701>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El presente artículo va dirigido a la sociedad ecuatoriana, de manera especial, a la comunidad de la Universidad de Guayaquil institución de nivel superior que forma a los profesionales, quienes son la dignidad de un país para que apliquen la responsabilidad social al momento de comunicar a sus públicos en el campo laboral.

Para ello, este trabajo se basó en el método cualitativo respaldado en el trabajo de campo. En ese marco, se aplicó una investigación Cualitativa, de tipo aleatorio simple, concluyente descriptiva. La entrevista a profundidad realizada a conocedores de la responsabilidad social del periodismo ciudadano y el área de la comunicación permiten recopilar toda la información necesaria para lograr que los ciudadanos comuniquen con responsabilidad social.

Igualmente, se elaboraron encuestas a un nutrido grupo de la comunidad universitaria que permitieron conocer sus comportamientos al momento de interactuar en redes sociales como: TikTok, Twitter y WhatsApp que son un proceso de participación y se denomina Periodismo ciudadano, que cada día desafía al escenario de libertad de expresión y a la democracia excluyendo el valor de la responsabilidad social.

Es así que toda información debe ser contrastada para no deteriorar la imagen de este servicio que debe tener como propósito el aporte informativo a una comunidad a fin de que conozca la realidad externa para vislumbrar diferentes ópticas, pensamientos ciudadanos que permitan alcanzar una sociedad en armonía, enmarcada en principios jurídicos y valores éticos.

Palabras claves: comunidad; periodismo ciudadano; participación; responsabilidad social; democracia; redes sociales.

ABSTRACT

This article is addressed to Ecuadorian society in a special way to the university that trains professionals who are the dignity of a country. Currently the role of interacting in social networks such as tiktok and twitter, is a process of participation and is called citizen journalism that every day challenges the scenario of freedom of expression and democracy, excluding the value of social responsibility.

All information must be contrasted so as not to deteriorate the image of this service that must aim to provide information to a community and know the external reality to glimpse different optics, citizen thoughts that allow to achieve a society in harmony, framed in legal principles and ethical values.

Keywords: citizen journalism; citizen participation; social responsibility; democracy; public policies; social media.

Introducción

La expresión periodismo ciudadano en los actuales momentos cumple un rol importante, porque ha permitido alcanzar niveles altos de participación directa de los ciudadanos en las redes sociales, en el desarrollo de las políticas públicas promoviendo la democracia incluyente considerando también la importancia de conocer los diferentes puntos de vista de una comunidad. Gracias a la tecnología esta herramienta contribuye para que las sociedades republicanas defiendan la libertad de expresión exigiendo que se actúe con responsabilidad social.

Cuando nos referimos a una dependencia de la tecnología debemos entender que el acceso a la Internet es considerado como un derecho ciudadano y una política pública de los estados. La Organización de las Naciones Unidas (2018), establece no solo el derecho a opinar, sino también a difundir la información por cualquier medio (Art. 19), derecho que está plasmado en la Constitución (1845), cuya convención se realizó en Cuenca y detalla que todos los ecuatorianos podemos expresar y publicar libremente nuestros pensamientos mediante los medios de presencia, pero respetando la decencia y la moral pública sujetándonos a la responsabilidad de las leyes (Art. 123).

Por lo tanto, se debe adquirir el compromiso y la conciencia de ejercerlos con mucha responsabilidad, de aquí que es necesario considerar al periodismo ciudadano como una herramienta que las comunidades pueden aprovechar para mantenerse informadas gracias a las diversas redes tecnológicas que propagan la información y permiten conocer la realidad social con rapidez.

A pesar de las luchas constantes y las incansables reuniones internacionales por lograr la igualdad social mediante la cual ha sido palpable identificar que las estrategias de atención efectivas distan de los cambios permanentes que experimentan las naciones en temas económicos, políticos y culturales, pues estos se realizan bruscamente y no dan tregua a establecer el medio por el cual toda la población se pueda mantener informada.

“La pandemia de la COVID-19 ha evidenciado la importancia de salvar las diferencias tecnológicas entre los colectivos sociales, dotándolos de los medios y las competencias necesarias” (Cruz Roja de España, 2023). La publicación agrega que la pandemia ha agudizado algunos problemas, y entre ellos, la brecha digital existente, porque las comunicaciones y la tecnología ayudan a mitigar el aislamiento y la soledad no deseada, afirma Joaquín Pérez, responsable del Área de Personas Mayores de Cruz Roja.

El Estado entre una de sus funciones tiene garantizar la accesibilidad de la información a todos los ciudadanos, sin embargo, aún se identifica la brecha que existe entre el área urbana y el área rural, pues en esta última la tecnología resulta compleja de usarla y la conexión a la Internet es inestable.

Primicias (2023) detalla en un informe desvelado el 29 de octubre de 2020, la población rural tanto de América Latina como del Caribe sufre una profunda brecha digital, la que se agrava por la recesión provocada por la pandemia de la COVID-19. Es así que, el porcentaje de conectividad de la población rural es del 36,8% frente a un 71% de servicios de conectividad global en los habitantes del área urbana.

Se puede confirmar que el periodismo ciudadano se ejerce a través de la tecnología construyendo la denominada Democracia Digital conectándose con nuestras libertades civiles indispensables para vivir en Estado de Derecho y desarrollar los espacios públicos de nuestros sistemas democráticos convirtiéndose en herramientas de participación ciudadana.

Díaz Molina (2011) indica lo siguiente:

En la primera década del siglo XXI los espacios de participación ciudadana han mejorado haciendo más interactiva la democracia institucional, que conecta de forma cotidiana a las familias, inclusive las Naciones Unidas en el 2008 realizaron un estudio sobre el estado de los gobiernos digitales en el mundo tomando en cuenta parámetros de comunicación, servicios y acceso a Internet.

También es necesario que las estructuras del Estado estén obligadas a abrirse en medio de esta nueva era digital y que el mismo Gobierno constantemente este redefiniendo sus procedimientos para promover la participación ciudadana a través de la rendición de cuentas permanentemente.

La tecnología desde un principio se asumió como un resultado de la ciencia y el ingenio humano, también se ha podido convertir en una herramienta para mejorar el nivel de vida de la población en todos los aspectos. La Internet en la actualidad es considerada como un medio de comunicación independiente y pluralista.

Las redes sociales se han convertido en un servicio disponible para los ciudadanos en general, pues es un espacio que promueve una dinámica informativa sea de aspectos culturales, académicos y políticos y a su vez permiten que el mundo no solo se informe, sino que le brinda la oportunidad de que puedan interactuar en tiempo real; a esto se lo ha denominado periodismo ciudadano, pues impide que se censuren temas trascendentales y que se convierten en interés público, y a su vez le otorga el derecho y la responsabilidad al ciudadano de administrar este contenido de acuerdo a sus intereses.

Mientras en Medio Oriente, región históricamente amedrentada en cuanto a la libertad de información, en la actualidad se está logrando reivindicaciones fundamentales en torno a las libertades civiles. En otros lugares del mundo como: Venezuela, Argentina, Nicaragua, Bolivia o Ecuador, se apuesta por legislaciones para censurar la información, a pesar de ser parte de un continente que protagoniza un despertar democrático en países como: Brasil, Uruguay o Chile, donde la institucionalidad y el Estado Constitucional están sobre las ambiciones de poder. (Molina Díaz, 2011)

El periodismo ciudadano en redes sociales también constituye la democracia al generar una sociedad con un mayor espacio en el ejercicio de la opinión y transformación política. “Lo decisivo en la democracia no son, las instituciones que compactan el sistema político, ni tampoco los mecanismos que configuran la acción

representativa, sino más bien una característica; una forma de vida personal, familiar, vecinal y ciudadana”, (Catalán González , 2013, pág. 55). Mediante la democracia el ser humano se convierte en tomador de decisiones. “La democracia como ética transformadora de la sociedad, teniendo como pilar necesario la mayor participación, debe entonces traspasar el ámbito de lo político y alcanzar la totalidad de los espacios donde tienen lugar procesos de toma de decisiones”, (Porro Gutiérrez & El Hanaoudi, 2013, pág. 12).

Otro autor detalla lo siguiente: “La actividad de los individuos o de los grupos, destinada a producir efectos en el sistema político”, (Trujillo, 2012, pág. 76.) De esta manera, propone que los ciudadanos deben generar una participación real, que permita tomar decisiones para resolver problemas sociales, que atribuyan al bienestar común.

En tanto, Carrasco (2004) “Un periodismo que no sólo le dé a la gente noticias e información, sino que también le ayude a hacer su trabajo de ciudadanos”, (pág. 14). De esta manera, se pueden tener más claro los roles que pueden tener dentro de la democracia.

La participación de los ciudadanos es parte de una democracia, en este caso el periodismo ciudadano en redes sociales es asunto del Estado y este interés social a todos nos atañe a la garantía del derecho a una libertad de expresión con responsabilidad social al escribir o hablar, sin olvidar que todos los seres humanos gozan de derechos y obligaciones.

Esta publicación nos lleva al objetivo general de determinar la responsabilidad social en la difusión de información ejercida por el periodismo ciudadano en las redes sociales basados en los objetivos específicos de diagnosticar el tipo de información que consume la comunidad de la Universidad de Guayaquil, identificar las redes sociales que utilizan los miembros de la comunidad universitaria para mantenerse informados y examinar las prácticas ejercidas por el periodismo ciudadano para la difusión de información con responsabilidad social.

Estado del Arte

El periodismo ciudadano (también denominado periodismo 2.0), se caracteriza por la aportación de los propios ciudadanos en la difusión de la información. Es un fenómeno alentado por la democratización de la Internet, los medios digitales, las redes sociales y los entornos colaborativos. Gracias a todas estas herramientas, los ciudadanos se convierten en protagonistas de la creación y distribución de contenidos. Muchos lo denominan también periodismo participativo, periodismo público o periodismo democrático.

Este alcanzó gran popularidad en la primera década del siglo XXI, como una modalidad amateur de la profesión incluyendo a los ciudadanos en el proceso informativo, se favorecía una mayor apertura en la configuración de la agenda pública, se contribuía a una mayor pluralidad de fuentes frente a los monopolios empresariales y se conseguía, en definitiva, dar un nuevo aire al periodismo, gracias a las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías digitales.

Gillmor (2004), periodista y profesor de la Universidad de California en Berkeley, es considerado como el padre del periodismo ciudadano y él señala que existen muchas formas de periodismo ciudadano. Desde una persona que toma una fotografía en el momento justo, la cual se convierte en una imagen importante pasando por gente que mantiene una conversación online para lograr un mejor entendimiento de su comunidad o de un tema en concreto. También se puede manifestar como un medio de comunicación que invita a los ciudadanos a participar o también personas que tiene blogs, videoblogs o podcast, muchas, muchas cosas diferentes.

La interactividad es una característica esencial del periodismo ciudadano en redes sociales y de la nueva construcción del espacio público permitiendo que el usuario adquiera un cierto grado de control sobre el proceso de difusión de los contenidos y aumentado sus posibilidades para dialogar, intercambiar, apoyar y entablar una relación con otros usuarios o con el propio periodista en el marco del medio de comunicación.

Participación ciudadana

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2020) detalla en su glosario lo siguiente:

Participación ciudadana se entiende desde una perspectiva territorial en lo que refiere a la práctica política situada de involucramiento tanto individual como colectivo con los asuntos públicos de interés en una o varias escalas territoriales (local, municipal, nacional), cuyos resultados dependen de las condiciones político-territoriales preexistentes en las que se agencia, al igual que del tipo de acción que establecen los diferentes actores.

Respecto al manejo de los recursos tecnológicos, las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades, es un derecho legítimo de los ciudadanos conformado desde el ámbito legal y de mecanismos democráticos que garantizan las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad a través de sus propuestas también puedan llegar a todos los niveles de gobierno.

La participación ciudadana se constituye en el escenario en el que el pueblo debe intervenir a través de los diferentes mecanismos estos son: Las audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos, consulta previa y ambiental, elaboración de presupuestos participativos, rendición de cuentas y los consejos de planificación. Además, cuenta con un gobierno electrónico que, a través de encuestas valoran los contenidos publicados por instituciones estatales.

De acuerdo con el Art. 38, los ciudadanos tienen el derecho a organizarse libremente a través de veedurías, asambleas ciudadanas, observatorios u otras formas organizativas, con el propósito de vigilar el pleno cumplimiento de los derechos a la comunicación por parte de cualquier medio de comunicación y la protección del derecho a ejercer la libertad de expresión. Estos resultados serán considerados por el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

Responsabilidad social

La responsabilidad social es el compromiso que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente a una sociedad más justa y de proteger el ambiente. Comprende acciones negativas y positivas.

En estos momentos la tecnología representa una herramienta indispensable en la mejora de la calidad de vida y el día a día de muchas personas. Tecnología no es solo ocio y trabajo, tecnología significa apoyo, ayuda, derechos sociales, igualdad.

Ramiro Iglesias (2014) detalla que las personas crean a las tecnologías y por lo tanto son las responsables de cómo se crean (útiles, accesibles, usables...), pero que las tecnologías no son responsables de por qué se usan, se eligen, más aún si se tiene en cuenta que unas son inaccesibles en relación con otras. Asimismo, ni del porqué se establecen obligaciones legales a los ciudadanos, con posiblemente consecuencias muy serias, con TICs o servicios tecnológicos inaccesibles.

Entonces, podemos asegurar que la tecnología no depende de sí misma o de quienes la crean, la tecnología está también en manos de un segundo jugador que debe tener conciencia. La Responsabilidad Social Tecnológica analiza más allá de las cualidades de determinado producto o servicio tecnológico, el impacto que ejerce sobre la persona o colectivos de ciudadanos, la implantación de una tecnología u otra, y de la forma de diseñar y utilizar los servicios al usuario con tecnología.

Hay que destacar que generar información falsa puede sumergir al mundo en un caos, por ello, los ciudadanos deben apegarse al derecho que emana la Constitución de la República. En ese sentido, mencionaremos el Art. 18 que precisa que todas las personas tienen derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

Pero, asimismo, el Art. 19 que nos indica que la responsabilidad ulterior es la obligación que tiene toda persona de asumir las consecuencias legales posteriores a difundir, a través de los medios de comunicación, contenidos que lesionen los derechos establecidos, en los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, en la Constitución y la Ley.

Con este guarda relación el Art. 21 que indica que será civilmente responsable por las indemnizaciones y compensaciones a las que haya lugar por el incumplimiento de la obligación de realizar las rectificaciones o réplicas o por las afectaciones a los derechos humanos, reputación, honor y el buen nombre de los afectados, la persona natural o jurídica a quien se le puede imputar la afectación de estos derechos, previo al debido proceso.

De igual manera, el Art. 62 es puntual en que está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio. En ese marco legal, la persona afectada podrá ejercer las acciones constitucionales que le asista o acudir a la Defensoría del Pueblo para que inicie los procesos de protección de derechos, de conformidad a sus competencias.

La Democracia

La Real Academia Española (2014), detalla lo siguiente:

La democracia es el sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo que la ejerce directamente o por medio de representantes. Es la participación de todos los miembros de un grupo o de una asociación en la toma de decisiones.

Desde su expansión a finales del siglo XX, Internet ha transformado tan profundamente y a tal velocidad la acción social que hoy en día se hace casi imposible imaginar el mundo anterior al predominio de lo digital como contemporáneo nuestro. De esta manera, la relación entre gobernantes y gobernados ha cambiado, al punto que cuando las democracias chocan con prácticas autoritarias, lo primero que hacen los gobernantes autoritarios es tratar de apagar la red. (Cotarelo & Olmeda, 2014)

El mundo se transforma en un orden social traspasando fronteras, originando cambios culturales en las relaciones humanas y en la mentalidad de las personas. Además, como resultado de este fenómeno se han alcanzado espacios públicos de aceptar esta herramienta como una alternativa de participación ciudadana.

El fenómeno más importante se da con la aparición de las redes sociales, que en principio eran simples y esencialmente domésticas. Pero, el momento de quiebre llega cuando Mark Zuckerberg crea Facebook y Jack Dorsey Twitter, sin imaginarse la magnitud global e histórica que tendrían sus innovadores inventos.

Facebook fomenta la discusión desde los temas más banales del ámbito personal hasta los trascendentales de la esfera pública-política de incidencia local, nacional y mundial.

Twitter fortalece ese mismo ámbito de discusión del debate democrático, la construcción de identidades y consensos, y se convierte, además, en el medio de comunicación instantánea por excelencia, mediante el cual las cuentas de los gobiernos, transnacionales y políticos están al mismo nivel que las del pueblo llano. (Molina Díaz, 2011)

Ahora sumamos a la aplicación de Tik Tok que genera diversos contenidos y que es más utilizado por la audiencia joven, que por cierto conforma la mayor parte de un padrón electoral. El padrón electoral para el 2023 está listo y no puede ser modificado. Para las próximas seccionales, 13 450 047 personas están habilitadas para votar. Para los comicios del 2021, el padrón estaba conformado por 13

099 150 votantes. Es decir, ahora hay 350 897 votantes más. En general, según Luis Bonifaz, coordinador nacional de Procesos Electorales, ese aumento viene sobre todo del voto facultativo; es decir de los jóvenes, entre 16 y 17 años. (Romero, 2022).

Tik Tok también es una aplicación que sin lugar a duda ha ganado mucho espacio entre los ciudadanos. En el 2016 ByteDance, la empresa de tecnología china lanzó la App en su mercado nacional, primero como A.me en septiembre de 2016 y después como Douyin en diciembre de 2016. (Bastero, 2023)

Instagram (comúnmente abreviado como IG o Insta) es una aplicación y red social de origen estadounidense, propiedad de Meta. Fue creada por Kevin Systrom y Mike Krieger, y lanzada el 6 de octubre de 2010. Alcanzó gran popularidad llegando a tener más de 100 millones de usuarios activos en abril de 2012 y más de 300 millones en diciembre de 2014. A principios de abril de 2012, se publicó una versión para Android, y en 2013 se lanzó la versión beta para Windows Phone y oficial para Windows 10 en el 2016. (CMV, 2020)

En Estados Unidos, los protagonistas son Jan Koum, quien aprendió tecnología e informática de forma autodidacta, en 1997 su vida daría un importante giro al conseguir empleo como ingeniero de infraestructura en la empresa global de medios Yahoo. En este lugar conoció a su gran amigo y socio Brian Acton En el 2006, ambos renunciaron, y, como querían despejar su mente y sus ideas decidieron recorrer Latinoamérica.

Tras este viaje, tanto Brian como Jan intentaron ingresar a una joven empresa llamada Facebook para ganar experiencia, pero fueron rechazados. Tras probar la hiel y adquirir un iPhone, a Koum se le ocurrió la idea de crear una aplicación móvil, pues consideraba que el mundo de las apps tenía un futuro muy prometedor. Fue así que se propuso convencer a Brian, quien finalmente, aunque con algo de dudas, accedió a colaborar en el desarrollo del proyecto. Jan entusiasmado con la idea decidió llamar a la aplicación WhatsApp y fundó la compañía con ese mismo nombre en febrero de 2009.

Sin mayor éxito, a Jan se le ocurrió implementar un chat de mensajería instantánea que funcionara con acceso a Internet y que no tuviera las limitaciones de los populares SMS. Programaron la nueva funcionalidad y lanzaron la versión de WhatsApp 2.0 en agosto de 2009. Feliz comenzó a recomendar la aplicación con otros inmigrantes conocidos para que se contactaran con sus familiares en el exterior. La estrategia fue un éxito, permitiéndoles atraer masivamente nuevos usuarios en unas pocas semanas. (Díaz, 2020)

Democracia Digital

Es el uso de las tecnologías de la información y comunicación para construir una democracia participativa e inclusiva que permiten a los ciudadanos obtener información pública. Podríamos pensar que en medio de la llamada Era de la Informática, el acceso a la información son un derecho indiscutible e irrenunciable, pero hace un año conocimos un polémico conflicto entre la China y el buscador cibernético Google, el cual constituye un debate sobre las libertades individuales y la democracia.

El hecho es que, frente a la autoritaria y desprovista posición oficial del gobierno de Pekín, Google decide desmantelar su portal de navegación en China a fin de cesar la censura en los servicios de búsqueda, los cuales fueron redirigidos a un portal de navegación que tiene su base de operaciones en Hong Kong hasta llegar a un acuerdo.

Con anterioridad a este acontecimiento, mientras estuvo vigente el buscador en China, el gobierno de ese país intervino las cuentas de correo electrónico Gmail de varios activistas opositores chinos para vigilarlos y algunos de ellos terminaron en prisión. Quisieron ocultar las verdades bloqueando las búsquedas de términos como «Protestas de Tiananmen» o «Dalai Lama», así como los blogs de agrupaciones opositoras. (Molina Díaz, 2011)

Políticas Públicas

Se define como políticas públicas a todas las acciones que hace o que deja de hacer la administración pública con el propósito de lograr el bien común. La elaboración de políticas públicas atraviesa por distintas fases: Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, las que constituyen el ciclo de lo público. De acuerdo con la ley ecuatoriana, el sector público debe garantizar la participación de los ciudadanos en todo el ciclo de las políticas. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014)

Cultura Digital

Podemos conceptualizar que la cultura digital es el conjunto de prácticas, costumbres y formas de interacción social que se realizan a través de medios digitales gracias a Internet. Debido a que la sociedad emplea cada vez más recursos tecnológicos, nuestra forma de realizar actividades financieras, educativas y organizacionales ha cambiado, de igual manera, la cultura se ha transformado y se ha expandido en la Internet llegando a existir términos, prácticas y normas que aplican exclusivamente en este entorno conectado globalmente. (¿Qué es la Cultura digital y cuáles son sus características e impacto?, s.f.)

Cultura Digital en Ecuador

En estos momentos la sociedad ecuatoriana adquiere excelentes niveles de conocimientos y desarrolla las actividades en base a la tecnología. La cultura digital demanda vínculos más allá de las fronteras nacionales, la educación, y la cultura está mediada por la tecnología. Las TICs han transformado los procesos de índole cultural y social, y es necesario insistir en la responsabilidad social como la contribución que se enfrenta el desafío de las expectativas del periodismo ciudadano gracias a la bondad de la tecnología.

Ecuador a pesar de ser considerado un país en vías de desarrollo, ha demostrado que en temas de comunicación desarrolla proyectos innovadores que atienden las necesidades de los usuarios, a pesar de que existen diferentes ámbitos de atención; estos pueden ser en temas económicos, de salud, de educación, de política, legales, empresariales, entre otros, pero que con la ayuda de la tecnología se ha generado una cultura digital que permite adquirir destrezas y habilidades de las propuestas comunicativas que se encuentran en tendencia en el mundo.

La Constitución de la Republica de Ecuador en su Art. 21 detalla los siguiente:

Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. (Constitución de la República de Ecuador, 2021)

El Ministerio de Cultura y Patrimonio

Las Naciones Unidas (2018) consideran que las personas no necesariamente acceden a Internet desde el propio hogar, ya que pueden hacer uso de computadoras personales y conectarse en la escuela o en la universidad, en centros públicos y en otros hogares.

En ese sentido, las Naciones Unidas planteó las siguientes características de los hogares:

Hogar que tiene radio

Hogar que tiene televisor

Hogar que tiene línea telefónica fija

Hogar que tiene teléfono(s) celular(es)

Hogar que tiene computadora(s) personal(es)

Hogar que tiene acceso a Internet desde casa

Con conexión por cable

Con conexión por móvil

Hogar que tiene acceso a Internet en otros lugares fuera de casa

Hogar que no tiene acceso a Internet

Tabla 1

Disponibilidad de Información sobre TIC en los Censos de Población y Vivienda para la Década 2000

PAIS	DECADA	Radio	TV	Tel fijo	Móvil	PC	Internet
Argentina	2000		Si	Si	Si	Si	Si
Bolivia (Est.Plur.de)	2000	Si	Si	Si	Si		
Brasil	2000	Si	Si	Si		Si	
Chile	2000	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Colombia	2000	Si	Si			Si	
Costa Rica	2000		Si	Si		Si	
Cuba	2000	Si	Si	Si		Si	
Ecuador	2000			Si			
El Salvador	2000	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Haití	2000	Si	Si	Si		Si	
Honduras	2000	Si	Si	Si		Si	
México	2000	Si	Si	Si		Si	
Nicaragua	2000	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Panamá	2000	Si	Si	Si	Si	Si	
Paraguay	2000		Si	Si	Si	Si	Si
Perú	2000	Si	Si	Si	Si	Si	Si
República Dominicana	2000	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Venezuela (Rep.Bol.de)	2000	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: ONU Censo, 2000 (<https://www.cep.al.org/es/enfoques/mirada-regional-al-acceso-tenencia-tecnologias-la-informacion-comunicaciones-tic-partir>)

Tabla 2

Computador, celular e internet, pregunta sobre su uso a los individuos de 5 años y más.

COMPUTADOR	5-11 años	12-29 años	30-59 años	60-más años	Total, país
Personas usan					
Argentina	55.7	69.7	50.5	17.5	52.2
Costa Rica	54.6	63.5	43.1	14.7	48.7
Ecuador	32.6	43.1	25.7	7.2	31.4

CELULAR	5-11 años	12-29 años	30-59 años	60-más años	Total, país
Personas usan					
Costa Rica	39.2	85.5	79.3	40.0	72.1
Ecuador	13.9	65.4	68.8	33.5	54.7
Honduras (tienen)		57.3	76.0	51.8	63.8

INTERNET	5-11 años	12-29 años	30-59 años	60-más años	Total, país
Personas usan					
Costa Rica	43.2	61.3	40.7	13.7	45.4
Ecuador	16.2	37.7	21.5	6.0	25.0

Fuente: Censos de la Década, 2010 (<https://www.cepal.org/es/enfoques/mirada-regional-al-acceso-tenencia-tecnologias-la-informacion-comunicaciones-tic-partir>)

Método

Diseño Metodológico

El presente trabajo de investigación se lo realizó utilizando el enfoque cualitativo que tal como sostiene Hernández Sampieri (2014) utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. (pág. 7)

Este método se caracteriza por ser el más flexible ya que permite que el investigador vaya identificando a los partícipes a medida que va desarrollando el tema. La población objeto de estudio es la comunidad de la Universidad de Guayaquil que, de acuerdo con reportes de la rendición de cuentas 2022 de la página de transparencia de la mencionada institución.

Tabla 3

Número de Estudiantes Matriculados en Grado

Periodo	Número de Estudiantes	Género	
2022 CI	61.159	Masculino	25.782
		Femenino	35.377
2022 CII	61.138	Masculino	25.866
		Femenino	35.272

Fuente: Dirección de Gestión Tecnológica de la Información de la Universidad de Guayaquil, 2022 (<https://www.ug.edu.ec/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-DE-GESTION-DEL-RECTOR-2022-09-05-2023.pdf>)

Nota. En la Figura 3 constatamos que el número de estudiantes matriculados en los ciclos académicos de 2022 supera los 61 000 siendo el género femenino el de mayor representación en relación con el género masculino.

Tabla 4

Personal Administrativo y de Servicio

Tipo Régimen	Tipo Contrato	2022
Personal Administrativos (LOSEP)	Nombramiento Permanente	608
	Nombramiento Provisional	54
	Nombramiento Libre Remoción	43
	Contratos Ocasionales	472
Total LOSEP		1.177
Personal de Servicios Generales (Código del trabajo)	Contrato tiempo indefinido	691
Total Código de Trabajo		691
Total		1.868

Fuente: Dirección de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil, 2022 (<https://www.ug.edu.ec/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-DE-GESTION-DEL-RECTOR-2022-09-05-2023.pdf>)

Cabe destacar que, la planta docente activa, asignaturas y componentes académicos, se planificó con las unidades académicas a 2 287 docentes y 95 técnicos docentes, de los cuales 1 077 docentes son titulares y 1 210 ocasionales. Asimismo, se contó al 2022 con 123 docentes con estudios doctorales para ejercer la docencia e investigación.

Tabla 5

Docentes por Facultad

Unidad Académica	Docentes Titulares			Total Titulares	%	Docentes Ocasionales			Total Ocasional	%	Técnicos Docentes			Total Técnicos	%
	TC	MT	TP			TC	MT	TP			TC	MT	TP		
	Arquitectura y Urbanismo	31	3	0	34	3,16%	49	9	0	58	4,79%	2	1	0	3
Ciencias Administrativas	176	22	3	201	18,66%	108	20	1	129	10,66%	2	0	0	2	2,11%
Ciencias Agrarias	15	0	0	15	1,39%	19	1	0	20	1,65%	0	0	0	0	0,00%
Ciencias Económicas	47	1	4	52	4,83%	19	21	0	40	3,31%	0	0	0	0	0,00%
Ciencias Matemáticas y Físicas	66	7	0	73	6,78%	61	48	0	109	9,01%	5	1	0	6	6,32%
Ciencias Médicas	89	77	27	193	17,92%	83	116	0	199	16,45%	20	1	0	21	22,11%
Ciencias Naturales	21	1	4	26	2,41%	22	3	0	25	2,07%	3	0	0	3	3,16%
Ciencias Psicológicas	26	3	2	31	2,88%	18	1	0	19	1,57%	1	0	0	1	1,05%
Ciencias Químicas	17	6	0	23	2,14%	25	6	0	31	2,56%	1	3	0	4	4,21%
Comunicación Social	53	5	1	59	5,48%	58	31	0	89	7,36%	2	1	0	3	3,16%
Educación Física Deporte y Recreación	14	1	0	15	1,39%	24	4	0	28	2,31%	4	1	0	5	5,26%
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	107	7	2	116	10,77%	88	76	0	164	13,55%	4	3	0	7	7,37%
Ingeniería Industrial	49	2	0	51	4,74%	57	26	0	83	6,86%	3	8	0	11	11,58%
Ingeniería Química	46	4	0	50	4,64%	40	8	0	48	3,97%	9	1	0	10	10,53%
Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas	46	9	5	60	5,57%	29	31	4	64	5,29%	1	0	0	1	1,05%
Medicina Veterinaria y Zootecnia	9	0	1	10	0,93%	12	2	0	14	1,16%	0	0	0	0	0,00%
Odontología	66	2	0	68	6,31%	80	10	0	90	7,44%	17	1	0	18	18,95%
Total General	878	150	49	1077	100%	792	413	5	1210	100%	74	21	0	95	100%

Fuente: Coordinación de Gestión de Personal Académico de la Universidad de Guayaquil, 2022 (<https://www.ug.edu.ec/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-DE-GESTION-DEL-RECTOR-2022-09-05-2023.pdf>)

En tanto que, la cifra de directivos de la Universidad de Guayaquil, de acuerdo con información de la Universidad de Guayaquil (2022), es 106 entre decanos, subdecanos, directores de carrera y jefaturas.

Para el cálculo de este trabajo de investigación se utilizó la calculadora de SurveyMonkey, ya que la población de 3 600 participantes. Basados en esos datos, se definió que el nivel de confianza es del 95%, un margen de error del 5%, el tamaño de la muestra es de 348 encuestados, quienes aportarán con sus datos en la recolección de la información.

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2} \div \left(1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right) \right)$$

N = tamaño de la población

e = margen de error (porcentaje expresado con decimales)

z = puntuación z

Se eligió este centro de estudio de educación superior, debido a que la cultura actual de los jóvenes es precisamente abordar la información desde las redes sociales e inclusive las interacciones con los miembros de la comunidad universitaria es mucho más directa. Además, que los comportamientos de los estudiantes ante cualquier hecho es convertirse en periodista ciudadano, pues perciben que es una necesidad la transmisión instantánea de la información.

Cabe indicar que, para la construcción del presente artículo se recurrió a fuentes bibliográficas, revistas de alto impacto, artículos científicos, entre otros, que permitieron identificar los criterios a ser cuestionados en los instrumentos de recolección de datos.

Diseño de la Investigación

El presente proyecto de investigación contará con dos instrumentos de recolección de información, por un lado, una encuesta desarrollada en Microsoft Forms que fue aplicada a los miembros de la comunidad universitaria para determinar el tipo de información que consume, así como las plataformas a las que ellos acuden para informarse y las prácticas que realizan para la difusión de información.

Por otro lado, también se identificó la necesidad de efectuar entrevistas a profundidad a Luis Antonio Ruíz, comunicador social de Teleamazonas y conocedor del ejercicio del periodismo ciudadano con responsabilidad social como parte de la participación ciudadana que es declarada en la Constitución de nuestro país, y también a la alcaldesa de Simón Bolívar, provincia del Guayas, Lcda. María Fernanda Vargas, joven política, a quien el periodismo ciudadano a través de las redes sociales le ha permitido posicionarse ante los ciudadanos y alcanzar el cargo máximo en el Municipio de este cantón guayasense.

Variables

Para la ejecución de este estudio de caso se manejan las variables tanto dependiente como independiente, pues en toda investigación son las que permiten medir la información que se recolecta o que se recaba.

Variable dependiente

Periodismo ciudadano.

Variable independiente

Responsabilidad social.

Resultados

Descripción de entrevistas a profundidad y encuestas

Entrevistas dirigidas a expertos

Se da paso a la explicación experimental de la responsabilidad social en el periodismo ciudadano que aplican tanto un profesional de la comunicación social como una política.

En virtud de ello, se da a conocer el perfil de cada uno de ellos y el análisis de lo que dieron a conocer durante las entrevistas a profundidad.

Luis Antonio Ruíz Villamar es comunicador social y se ha dado a conocer mediante el periodismo comunitario que realiza en Teleamazonas desde hace más de una década, debido a la ayuda que brinda a los habitantes para que las autoridades den respuestas a los problemas que les aquejan en sus sectores. Con la llegada de las redes sociales, él ha evolucionado su manera de dar a conocer una noticia, pues son justamente las que utiliza para informar con responsabilidad social logrando convertirse en fuente fidedigna para la gran cantidad de seguidores con los que cuenta.

Figura 1

Foto de Luis Antonio Ruíz Villamar



Para este comunicador social el periodismo ciudadano se basa en la responsabilidad social, ya que de esto depende que los ciudadanos depositen o no la confianza en quienes les informan. Es así que él asegura que su profesionalismo le ha permitido ganarse el afecto de los moradores de cada uno de los sectores que visita para cubrir un hecho noticioso o para atender al llamado por una calamidad en los barrios, pues ven en él a la persona que les ayudará a resolver esos problemas.

En ese sentido, precisa que su meta es nunca defraudarlos, por ello, siempre busca ser muy profesional en el trato que le da a cada temática, no solo en el medio televisivo en el que labora, sino también en las redes sociales que a decir de él van ganando terreno, ya que los ciudadanos buscan informarse de manera rápida. Es por eso, que ha centrado todas sus energías en mantener informada a la comunidad a través de las plataformas digitales.

María Fernanda Vargas Córdova es comunicadora social y actualmente alcaldesa de Simón Bolívar, provincia del Guayas. Ella ha logrado posicionarse mediante redes sociales, lo que se vio reflejado al incursionar en la política y postularse a la dignidad a la que ahora ostenta.

Figura 2

Foto de María Fernanda Vargas Córdova



Vargas utilizó las redes sociales para manejar contenido relacionado a su campaña política obteniendo excelentes resultados. Ella afirma que el periodismo ciudadano es la libertad de expresión que tienen las personas y en su caso la ventana que le permite informar a los ciudadanos sobre su administración pública.

Detalla que la responsabilidad social se ve reflejada al momento de cuidar los intereses de los ciudadanos en el sentido de que ella mantiene esa interacción con los ciudadanos, pues también se trata de que ellos puedan expresarse sin importar la ideología política que profesen.

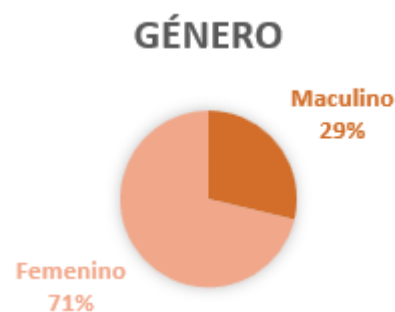
Agregó que el periodismo ciudadano les permite a los ciudadanos tener voz y voto, ya que va muy ligado a la libertad de expresión, sin dejar de lado ir a la fuente, contrastando la información y dando paso a todos los puntos de vista, es decir, parte y contraparte.

Análisis de datos de las encuestas

Se puede indicar que, la comunidad de la Universidad de Guayaquil, de la que se encuestó a 348 participantes, durante el periodo lectivo 2022 - 2023 ejerció un periodismo ciudadano.

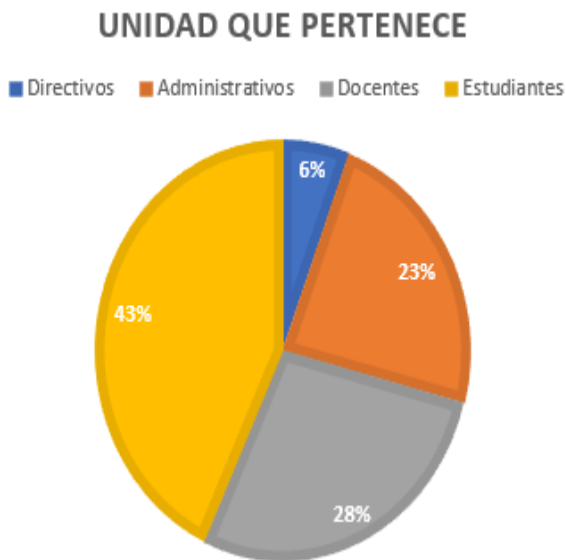
De esta manera, interpretamos la tabulación de los resultados:

Figura 3



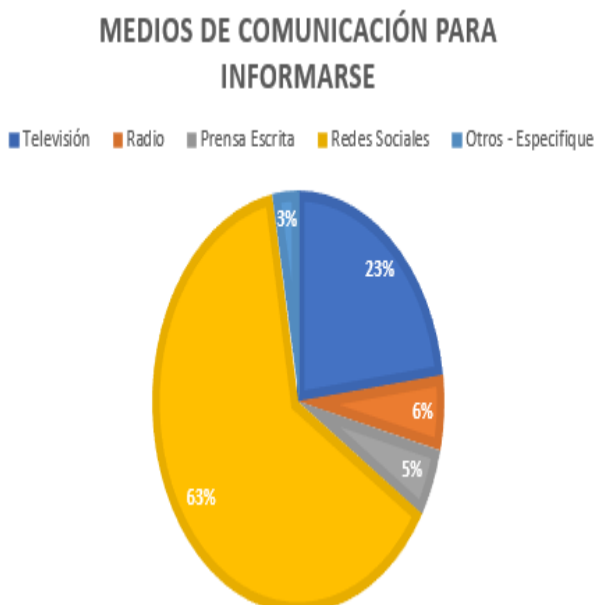
De las 348 encuestas realizadas a la comunidad universitaria, 248 fueron contestadas por mujeres y 100 por hombres, quienes representan un porcentaje poblacional del 29% hombres y 71% mujeres.

Figura 4



De las 348 encuestas realizadas a la comunidad universitaria fueron contestadas, el 6% que corresponde a 20 directivos, el 23% que representa a 81 administrativos, el 28% que son 97 docentes y 43% que significan 150 estudiantes.

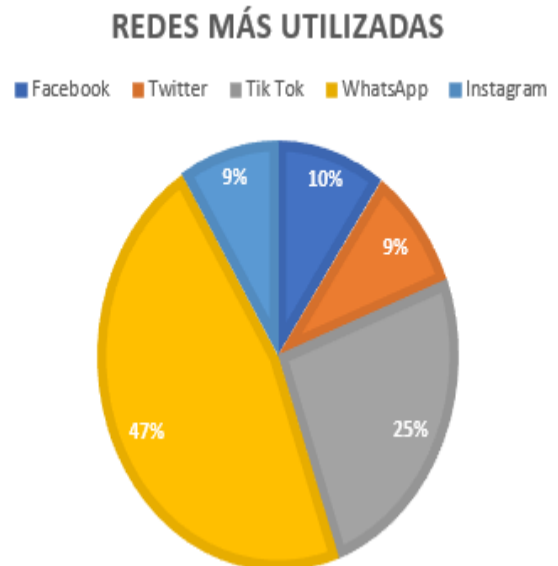
Figura 5



De las 348 encuestas realizadas a la comunidad universitaria el 63% que corresponde a 220 personas detallaron que se informan a través de redes sociales, el 23% que son 80 participantes afirmaron que consumen información mediante la

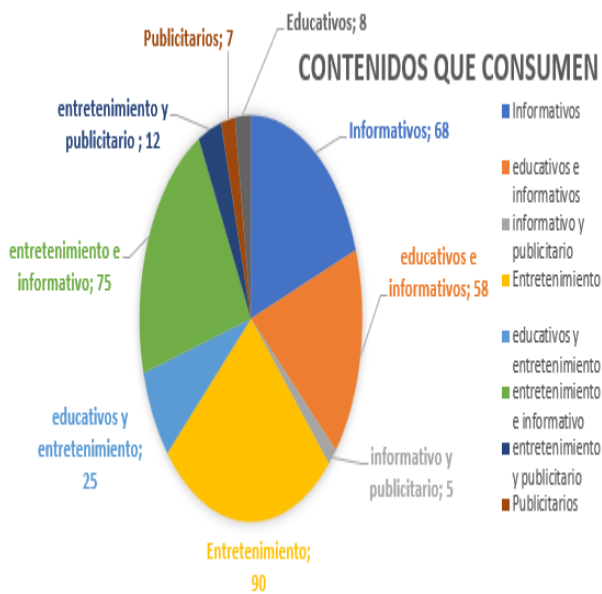
televisión, el 6% que representa a 20 ciudadanos precisaron que se inclinan por la radio, el 5% que son 18 personas optan por la prensa escrita y el 3% que es 10 ciudadanos detallaron que utilizan otros medios para informarse.

Figura 6



De las 348 encuestas realizadas a la comunidad universitaria el 47% que corresponde a 162 personas indicaron que utilizan WhatsApp, el 25% que son 88 ciudadanos precisaron que se informan a través del Tik Tok, 10% que son 34 participantes afirmaron que consumen información mediante Facebook, el 9% que representa a 34 ciudadanos precisaron que se inclinan por Twitter y el otro 9% que son 31 personas optan por Instagram para informarse.

Figura 7



De las 348 encuestas realizadas a la comunidad universitaria, se determinó el tipo de información que consumen mediante las redes sociales:

Informativos es la opción de 68 personas, que son el 20%.

Informativos y educativos optan 58 personas, que son el 17%.

Informativos y publicitario son elegidos por 5 personas, que es el 1%.

Entretenimiento es preferido por 90 personas, que son el 26%.

Entretenimiento y educativos los eligieron 25 personas, que son el 7%.

Entretenimiento e informativo son las opciones de 75 personas, que son el 22%.

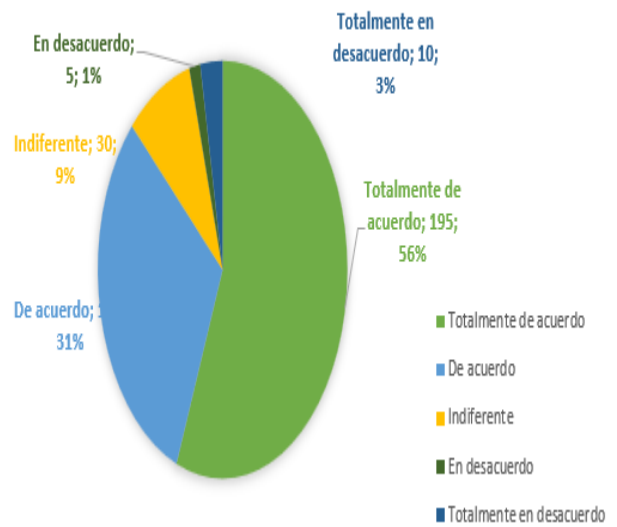
Entretenimiento y publicitario fueron elegidos por 12 personas, que son el 3%.

Publicitarios fueron escogidos por 7 personas, que son el 2%.

Educativos son preferidos por 8 personas, que son el 2%.

Figura 8

REFERENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

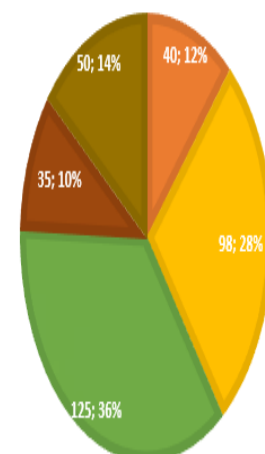


De las 348 encuestas realizadas a la comunidad universitaria, el 56% que representa a 195 ciudadanos detallaron estar totalmente de acuerdo con que hay que informarse a través de las fuentes oficiales, el 31% que corresponde a 108 personas indicaron estar de acuerdo, el 9% que son 30 participantes precisaron que les es indiferente, el 1% que son 5 ciudadanos afirmaron estar en desacuerdo y el 3% que son 10 personas indicaron estar totalmente en desacuerdo.

Figura 9

CIUDADANO COMO INFORMADOR INMEDIATO

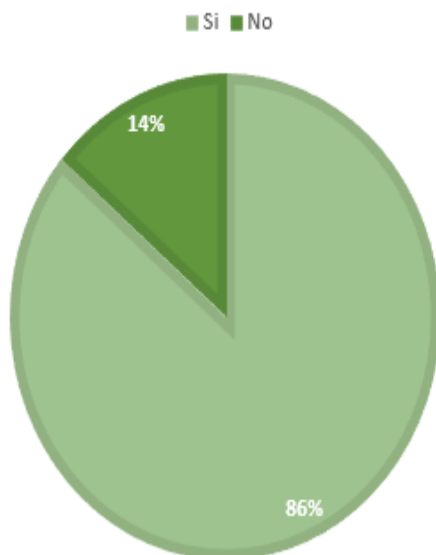
■ Totalmente de acuerdo ■ De acuerdo ■ Indiferente ■ En desacuerdo ■ Totalmente en desacuerdo



De las 348 encuestas realizadas a la comunidad universitaria, el 36% que representa a 125 ciudadanos detallaron que les es indiferente transmitir un hecho que ocurre en la calle, lugar de trabajo o en el medio donde desarrolla sus actividades a través de sus redes sociales, el 28% que corresponde a 98 personas indicaron estar de acuerdo, el 14% que son 50 participantes precisaron estar totalmente de acuerdo, el 12% que son 50 ciudadanos afirmaron estar totalmente en desacuerdo y el 10% que son 35 personas indicaron estar en desacuerdo.

Figura 10

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



De las 348 encuestas realizadas a la comunidad universitaria, el 86% que representa a 300 ciudadanos detallaron que consideran que el ejercicio del periodismo ciudadano promueve la democracia participativa promulgada por el Estado, mientras que el 14% que corresponde a 48 personas indicaron que no.

Discusión

La comunidad de la Universidad de Guayaquil interactúa a través del periodismo ciudadano; con este paradigma se adquiere la independencia de buscar, recibir, producir y difundir información obtenidas de fuentes garantizadas. Es ineludible que en los centros de educación superior se realicen programas de sensibilización para concientizar a la sociedad respecto a la responsabilidad social, ya que muchas veces se desvirtúa el concepto de la participación de los ciudadanos que defienden la libertad de expresión plasmada en nuestra Constitución, formando parte del convivir democrático.

Se puede indicar que, el periodismo ciudadano ha ganado mucho espacio público en la sociedad y que influye actualmente en los ciudadanos, quienes son los protagonistas de la información. Podemos considerar que la era digital prevalece en la comunidad, en los gobernantes y en las instituciones públicas y privadas, ya que podemos ver desde cómo se promueven sus vidas políticas como la humanización de las redes sociales cuando comparten aspectos más personales y familiares, todo ello encaminado a difundir información sobre sí mismos. Esto inclusive es muy utilizado por artistas, influencers, quienes han hecho de las redes sociales sus estilos de vida.

Y es que los ciudadanos se informan de los hechos noticiosos e inclusive si durante su jornada se topan con un acontecer lo publican en los diferentes medios digitales como parte de ese periodismo ciudadano, igualmente, se empapan del diario vivir de sus ídolos o modelos a seguir a través de las plataformas digitales. Todo esto debe ser asumido con responsabilidad social a fin de que coadyuve a esta sociedad que tiene como desafío a un periodismo ciudadano el cual va ganando terreno, yendo a la par de la profesión periodística en nuestro país en el que vive un sistema democrático.

Por ello, es importante promover en la colectividad universitaria el valor ético de la responsabilidad social en el periodismo ciudadano mediante redes sociales, el que debe prevalecer en una institución donde se forman profesionales que aportan al futuro de la patria.

Conclusiones

Esta publicación tiene como objetivo general determinar la responsabilidad social en la difusión de información ejercida por el periodismo ciudadano en las redes sociales basados en los objetivos específicos de diagnosticar el tipo de información que consume la comunidad de la Universidad de Guayaquil, identificar las redes sociales que utilizan los miembros de la comunidad universitaria para mantenerse informados y examinar las prácticas ejercidas por el periodismo ciudadano para la difusión de información con responsabilidad social. De esta manera se llega a las siguientes conclusiones:

Objetivo 1: Diagnosticar el tipo de información que consume la comunidad de la Universidad de Guayaquil.

Conclusiones: De las encuestas realizadas a la comunidad universitaria, se determinó que existe un mix al momento de consumir el tipo de información a través de las redes sociales siendo el preferido el entretenimiento, le sigue el informativo, posteriormente están los informativos y educativos, seguidos por la información de entretenimiento e informativo, luego están entretenimiento y educativos, le siguen entretenimiento y publicitario, luego los educativos, posteriormente los publicitarios y como última opción los informativos y publicitario.

Es así que podemos palpar cómo han cambiado los hábitos de consumo de información, con la llegada de la tecnología. Esto lleva a que quienes ejercen el periodismo ciudadano a crear contenido conforme a los gustos de las personas y sin duda alguna este trabajo consolida justamente cuáles son esas preferencias.

Objetivo 2: Identificar las redes sociales que utilizan los miembros de la comunidad

universitaria para mantenerse informados.

Conclusiones: Las encuestas realizadas a una cantidad considerable de la comunidad universitaria permitieron conocer el tipo de información que consume mediante las diferentes redes sociales como son: Facebook, Twitter, Tik Tok, WhatsApp e Instagram. De esta manera, se estableció que WhatsApp es el medio por el cual más se informan de los diferentes hechos que suceden en el país y el mundo, seguido de Tik Tok que, pese a ser una red con pocos años se ha logrado posicionar en los ciudadanos, luego está Facebook que es una de las primeras plataformas que surgieron, como siguiente opción está Twitter que es el medio de comunicación instantánea por excelencia y finalmente está Instagram, pese a su popularidad.

Objetivo 3: Examinar las prácticas ejercidas por el periodismo ciudadano para la difusión de información con responsabilidad social.

Conclusiones: Las entrevistas a profundidad realizadas a expertos confirman que es imprescindible la responsabilidad social al momento de ejercer el periodismo ciudadano mediante redes sociales, ya que las prácticas informativas deben proyectarse con la visión de la realidad de los grupos relevantes y presentar valores a una sociedad como es la sensibilización para promover la importancia de la comunicación y la conciencia a la hora de informar o emitir algún comentario.

De igual manera, cabe recordar la importancia de la responsabilidad social al momento de informar a fin de evitar genera caos por una noticia falsa, la misma que está penada en nuestra Constitución que protege la integridad personal, el honor y el buen nombre de los ciudadanos.

Referencias Bibliográficas

- Bastero, M. (25 de enero de 2023). Marketing ecommerce. <https://marketing4ecommerce.net/historia-de-tiktok-que-es/>
- Carrasco, S. (2004). Periodismo cívico la gente define la agenda y delibera sobre políticas. Cambio cultural.
- Catalán González, M. F. (2013). La ética de la democracia sobre la política de John Dewey.

- Verbum.
- CMV. (06 de octubre de 2020). El Mercurio. <https://elmercurio.com.ec/2020/10/06/instagram-10-anos-de-la-red-social/>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (septiembre de 2014). Ciclos de las políticas públicas. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/POLITICAS-PUBLICAS.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (04 de diciembre de 2020). Glosario colaborativo. <https://siciudadania.co/index.php/2020/12/04/glosario/>
- Constitución de Ecuador. (3 de diciembre de 1845). La libertad de expresión en las Constituciones ecuatorianas. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdiccion/article/view/621/937#:~:text=Art%20123.,la%20responsabilidad%20de%20las%20leyes.>
- Constitución de la República de Ecuador. (2021). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Cotarelo, R., & Olmeda, J. A. (2014). Democracia del siglo XXI. Política, medios de comunicación, internet y redes sociales. <https://libreriasiglo.com/ciencias-sociales-y-humanidades/22995-democracia-del-siglo-xxi-politica-medios-de-comunicacion-internet-y-redes-sociales-la.html>
- Cruz Roja de España. (27 de mayo de 2023). La Actualidad de la Cruz Roja. <https://www2.cruzroja.es/web/ahora/brecha-digital#:~:text=La%20brecha%20digital%20hace%20referencia,g%C3%A9nero%2C%20de%20edad%20o%20culturales.>
- Díaz, J. (14 de junio de 2020). Negocios y emprendimientos. <https://www.negociosyemprendimiento.org/2020/06/historia-whatsapp.html>
- EFE, A. (27 de mayo de 2023). Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/profunda-brecha-digital-poblacion-rural-latinoamerica/>
- <https://www.periodismociudadano.com/periodismo-ciudadano-dan-gillmor/>
- Gillmor, D. (2004). We the Media: Grassroots Journalism by the People, for the People. O'Reilly Media, Inc.
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ingenio Learning. (s.f.). <https://ingenio.edu.pe/blog/cultura-digital/>
- Molina Díaz, M. (2011). La Democracia Digital: ¿El reto de la Era Informática? <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/407/526>
- Naciones Unidas. (17 de diciembre de 2018). <https://www.cepal.org/es/enfoques/mirada-regional-al-acceso-tenencia-tecnologias-la-informacion-comunicaciones-tic-partir>
- Organización de las Naciones Unidas. (28 de noviembre de 2018). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2018/11/1447331#:~:text=El%20art%C3%ADculo%2019%20incluye%20el,criminalizando%2C%20un%20amplio%20abanico%20de>
- Porro Gutiérrez, J. M., & El Hanaoudi, A. (2013). Instrumentos y procesos de participación ciudadana en España y Marruecos (Vol. 1). Madrid: Dykinson.
- Ramiro Iglesias, J. C. (14 de mayo de 2014). Tecnologías accesibles, hacia un mundo para todos. <http://juancarlosramiro.blogspot.com/2014/05/cuando-las-tecnologias-no-tiene-la.html>
- Real Academia Española. (2014). RAE. <https://dle.rae.es/democracia>
- Romero, D. (29 de julio de 2022). 57% del padrón electoral tiene entre 29 y 64 años de edad. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/padron-electoral-edad-elecciones-seccionales.html>
- <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/padron-electoral-edad-elecciones-seccionales.html>
- Trujillo, A. (2012). Ciudadanía y Práctica Democrática. (Codeu, Ed.)
- ucm.es. (25 de 05 de 2018). [wikis.fdi.ucm.es: https://wikis.fdi.ucm.es/ELP/Whatsapp](https://wikis.fdi.ucm.es.wikis.fdi.ucm.es:https://wikis.fdi.ucm.es/ELP/Whatsapp)
- Universidad de Guayaquil. (2022). Transparencia y Acceso a la Información Pública. https://www.ug.edu.ec/leytransparencia/literalc/2023/Literal_c_Abril_2023.pdf